CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 JUL. 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:33

MARÍA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 12292

La Congresista que suscribe, **MARÍA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA**, integrante del Grupo Parlamentario "Alianza para el Progreso", ejerciendo la facultad conferida por el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción:

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Señor de Sipán (USS), está ubicada en el distrito de Pimentel en la provincia de Chiclayo en la región Lambayeque. Fue creada el 5 de julio de 1999 tras la emisión de la autorización por parte del entonces Consejo Nacional para la Autorización y Funcionamiento de Universidades (CONAFU), según Resolución No 575-99-CONAFU.

Que, la Universidad Señor de Sipán inicia sus actividades en abril de 2000, con cinco carreras profesionales: Administración, Contabilidad, Derecho, Psicología e Ingeniería de Sistemas y posteriormente, con Resolución No 104-05-CONAFU, del 29 de marzo de 2005 se le otorga la autorización definitiva de funcionamiento.

Que, el 31 de diciembre de 2019, recibe de parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) la RCR No 183-2019/CR/SUNEDU que otorga la licencia institucional al cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad exigidas.

Que, la USS ofrece estudios de pregrado y postgrado, la escuela de posgrado ofrece 16 maestrías, de las cuales han egresado exitosos profesionales, quienes desde su quehacer laboral aplican con destreza los conocimientos ofrecidos por la plana docente de reconocida calidad profesional.

Que, recibe su denominación del nombre de un gobernante prehispánico perteneciente a la milenaria cultura Mochica, denominado "Señor de Sipán".

Que, la USS, se identifica con la mejora continua en todos los procesos plasmados en sus instrumentos de planificación, normativa interna y su dinámica estructura organizacional, con el objetivo de alcanzar las metas institucionales en la línea del nuevo modelo de licenciamiento para renovación, siempre trabajando en la línea de la mejora continua, de la calidad y plena fortaleza de su misión, visión y valores institucionales

Que, además de su oferta académica, la USS también se destaca por su compromiso con la investigación y la extensión universitaria.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA

PRIMERO: Saludar, a la Universidad Señor de Sipán (USS) en su vigésimo quinto aniversario de creación.

SEGUNDO: Trasmitir el presente saludo a toda la comunidad Universitaria por intermedio de su Rector PhD. Alejandro Cruzata Martínez

Lima, julio del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Maria Grimaneza FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/07/2024 16:46:29-0500

MARÍA GRIMANEZA, ACUÑA PERALTA
Congresista de la República